



**CAMARA DE DIPUTADOS**  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

<b>CÁMARA DE DIPUTADOS</b>	
<b>MESA DE MOVIMIENTO</b>	
01 MAR 2018	
Recibido.....	0930 Hs.
Exp. N°.....	34173 C.D.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN**

La Cámara de Diputados de Santa Fe expresa su beneplácito por la inédita decisión del Ministerio de Educación de la Provincia, de titularizar post mortem el cargo docente de Vanesa Castillo, quien fue brutalmente asesinada el 15 de febrero de 2018 a la salida de la escuela N° 533 Victoriano Montes, sito en Barrio Alto Verde de la Ciudad de Santa Fe, Departamento La Cápital.

ARIEL ESTEBAN BERMUDEZ  
Diputado Provincial

**FUNDAMENTOS**

**Señor presidente:**

Vanesa Soledad Castillo fue asesinada por Juan Ramón Cano, actualmente detenido, cuando salía en su motocicleta de la Escuela Victorino Montes ubicada en la Manzana 7 del Barrio Alto Verde de la ciudad de Santa Fe, aproximadamente a las 12:30 horas del día 15 de febrero de 2018, en circunstancias que son fruto de una investigación penal. El brutal ataque se produjo mediante 13 puñaladas, resultando Vanesa mortalmente herida y falleciendo minutos después.

El hecho produjo una gran conmoción al interior de la comunidad educativa y la sociedad en general por los antecedentes, circunstancias y consecuencias del hecho y por el enorme drama que hoy atraviesa la familia Castillo y los/as docentes de la provincia de Santa Fe.

Como se sabe también, Vanesa Castillo estaba en condiciones de titularizar su cargo docente el pasado 27 de febrero. Luego de una nota dirigida a la Ministra de Educación Claudia Balagué firmada por su hermana Silvia y patrocinada por sus abogadas Carolina Walker Torres y Erica Stalker, en donde se argumentó que Vanesa reunía todas las condiciones y requisitos para acceder igualmente a la titularización de manera post mortem, que era un derecho adquirido, garantizando un pensión para su hija de 11 años, que se incrementa de un 35% a un 100% del total del sueldo que la docente asesinada hubiera percibido. Allí, en palabras de su hermana, se hizo hincapié en lo siguiente: *"Entendemos que Vanesa en vida cumplía todos los requisitos profesionales y legales para la titularización que ansiaba para mantener dignamente a su hija, para su formación profesional, para su proyecto de vida, arrasado por la inhumanidad de un victimario y por la soledad e impotencia de un compromiso humano heroico por los pibes, el de Vanesa Castillo"*.

Fue así como el Ministerio de Educación accedió a la solicitud de los familiares de Vanesa y otorgo la titularización post mortem, un hecho excepcional e inédito en la provincia y el país, por su trascendencia institucional y por el emotivo reconocimiento que ello implica para Vanesa, sus familiares y toda al comunicad educativa provincial. Al respecto, Silvia Castillo manifestó: *"Cada día el dolor es más intenso, mi hermana tenía derecho de estar con vida recibiendo la titularización que se había ganado, nadie le regaló nada, lo hizo sola y con el apoyo de su familia"*.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares que me acompañen con el presente proyecto de comunicación.

*"2017 - Santa Fe Tiene Memoria - 35 Años - MALVINAS ARGENTINAS"*  
General López 3055 – (S3000DCO) – Santa Fe – República Argentina

ARIEL ESTEBAN BERMUDEZ  
Diputado Provincial